

B) OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares
de Marina

VALENCIA

Don José Ferrer Mascarell, Teniente de Navío de la Armada. Instructor del expediente de pérdida de documentos incoados a favor de don Ignacio Liácer Llorca por extravío de la tarjeta de PED de Motor de 2.ª clase,

Hago saber: Que por resolución dictada en dicho expediente por el ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante de fecha 16 de agosto del presente año, dicho documento queda nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquel que, poseyéndolo, no lo entregare a la Autoridad competente.

Valencia, 10 de septiembre de 1984.—El Teniente-Instructor, José Ferrer Mascarell.—4.242-D.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMOCentro de Estudio y Apoyo
Técnico

VALENCIA

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Xeresa (Valencia)

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras, con fecha 4 de octubre de 1984, el anejo de construcción, línea eléctrica para el suministro de energía al túnel de Xeresa-Ondara, de la autopista Valencia-Alicante, se somete a información pública, por plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Xeresa (Valencia), a efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados, de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir, en el plazo de quince días, expresando ante este Centro de Estudio y Apoyo Técnico la oportuna reclamación, a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 3.º, párrafo segundo, del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista por Decreto 3477/1972, de 21 diciembre, según el propio artículo 3.º del Decreto 1392/1970 ya citado determina.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará de urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, según previene el artículo 4.º B), del Decreto 1392/1970 tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio la Sociedad Concesionaria «Autopistas del Mare

Nostrum, S. A., concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria. Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 16 de octubre de 1984.—El Ingeniero Jefe del Centro de Estudio y Apoyo Técnico, P. D., el Ingeniero Jefe de la División de Construcción, Eduardo Labradorero Rodríguez.—16.692-C.

Relación de bienes afectados por reposición de líneas eléctricas

Término municipal de Xeresa

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada; m². D. C. = Datos catastrales (1). I. M. = Imposición serv. M. L. D. = Destino. Pol. = Polígono. Par. = Parcela. F. R. = Frutal riego. Er. = Erial. C. R. = Cereal riego. N. R. = Naranjo riego. Ffcc. = Ferrocarril. L. R. = Labor riego. Ag. = Algarrobos. C.º Prop. = Camino de propiedades. Ol. = Olivos.

JE-LE-1. Tit. y dom.: Vicente Ferragut Caballero. Doctor Miguel Vivó, 78. Xeresa. Sup. 16. I. M. 2. D.: Un apoyo línea eléctrica. D. C.: Pol. 7, Par. 206. Frutal riego, u.ª y erial u.ª

JE-LE-2. Tit. y dom.: Matías Sorribas Peiró. Rabalet, 13. Xeresa. Sup. 16. I. M. 80. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Polígono 7, Par. 405. C. R. p. 3.ª

JE-LE-3. Tit. y dom.: José Sebastián Guerrero. Luis Aparisi, 6. Xeresa. Sup. 16. I. M. 90. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 7, Par. 421. N. R. p. 3.ª

JE-LE-4. Tit. y dom.: RENFE, Valencia. I. M. 18. D.: Línea eléctrica. D. C.: Ffcc. Valencia-Gandia.

JE-LE-5. Tit. y dom.: MOPU, avenida Blasco Ibáñez, 50, Valencia. I. M.: 22. D.: Línea eléctrica. D. C.: CN-332.

JE-LE-6. Tit. y dom.: MOPU, avenida Blasco Ibáñez, 50, Valencia. I. M.: 10. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 7, Par. 324. C. R. p. 3.ª

JE-LE-7. Tit. y dom.: Emilio Sebastián Martínez. Ramón y Cajal, 4, Xeresa. Sup.: 16. I. M.: 18. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 7, Par. 108. L. R. p. 3.ª

JE-LE-8. Tit. y dom.: MOPU, avenida Blasco Ibáñez, 50, Valencia. I. M.: 10. D.: Línea eléctrica. D. C.: Antigua CN-332.

JE-LE-9. Tit. y dom.: José Caballero Castelló. Mayor, 11, Xeresa. I. M.: 80. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 8, par. 55. N. r. p. 3.ª

JE-LE-10. Tit. y dom.: Felipe Pellicer Peiró. Font de la Pila, 7, Xeresa. I. M.: 14. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 8, Par. 54. N. r. p. 2.ª

JE-LE-11. Tit. y dom.: Fernando Caravaca. avenida País Valenciá, sin número, Xeresa. Sup.: 16. I. M.: 54. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 8, Par. 115. Ag. 4.ª y Er. u.ª

JE-LE-12. Tit. y dom.: Antonio Castelló Blanquer. Les Dances, 9, Xeresa. Sup.: 32. I. M.: 138. D.: Línea eléctrica, dos apoyos. D. C.: Pol. 8, Parc. 119. N. r. p. 1.ª y 2.ª

JE-LE-13. Tit. y dom.: José Caballero Castelló. Mayor, 11, Xeresa. I. M.: 85. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 8, Par. 70. C. r. p. 2.ª y N. r. p. 2.ª y 3.ª

JE-LE-14. Tit. y dom.: Francisco Ibáñez Perelló. Doctor Miguel Vivó, 64, Xeresa. Sup. 16. I. M.: 52. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 8, Par. 145 y 168. N. r. p. 1.ª y 2.ª y Ag. 2.ª

JE-LE-15. Tit. y dom.: Felipe Pellicer Peiró. Font de la Pila, 7, Xeresa. Sup.: 16. I. M.: 80. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 8, Par. 71 y 148. N. r. p. 1.ª y 2.ª Er. u.ª

JE-LE-16. Tit. y dom.: Ana Roselló Castelló. Doctor Miguel Vivó, 45, Xeresa. I. M.: 1. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 8, Par. 72. Ag. 1.ª, Er. u.ª y N. r. 1.ª

JE-LE-17. Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Xeresa. Aicodar, 16, Xeresa. I. M.: 15. D.: Línea eléctrica. D. C.: Camí de Gandia.

JE-LE-18. Tit. y dom.: Francisco Ibáñez Perelló. Doctor Miguel Vivó, 64, Xeresa. I. M.: 75. D.: Línea eléctrica. D. C.: Polígono 9, Par. 18 y 135. N. r. m. 1.ª y 2.ª

JE-LE-19. Tit. y dom.: Felipe Pellicer Peiró. Font de la Pila, 7, Xeresa. I. M.: 20. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 9, Par. 18. N. r. m. 1.ª

JE-LE-20. Tit. y dom.: Miguel Ferragut Xaixo. Monduver, 8, Xeresa. I. M.: 28. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 9, Par. 17. N. r. m. 1.ª

JE-LE-21. Tit. y dom.: José Pelegrí Guerrero. Luis Aparisi, 16, Xeresa. Sup.: 16. I. M.: 25. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 9, Par. 104. N. r. m. 1.ª

JE-LE-22. Tit. y dom.: Vicente Pelegrí Guerrero. Major, 4, Xeresa. I. M.: 44. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 9, Par. 104 y 138. N. r. m. 1.ª

JE-LE-23. Tit. y dom.: Vicente Pelegrí Guerrero y otros. Major, 4, Xeresa. I. M.: 5. D.: Línea eléctrica. D. C.: C.º prop.

JE-LE-24. Tit. y dom.: Felipe Pellicer Peiró. Font de la Pila, 7, Xeresa. I. M.: 42. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 9, Par. 68. N. r. m. 1.ª y C. r. m. 3.ª

JE-LE-25. Tit. y dom.: Emilio Moscardó Sanantonio. Alacant, 2, 2.º. Xeresa. Sup.: 16. I. M.: 18. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 9, Par. 68 y 69. N. R. m. 1.ª, C. r. m. 3.ª y Ol. 3.ª

JE-LE-26. Tit. y dom.: Salvador Roselló Prats. Les Dances, 44, Xeresa. I. M.: 28. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 9, Par. 69. Ol. 3.ª

JE-LE-27. Tit. y dom.: Teresa Vicedo Carbó. Doctor Miguel Vivó, 37, Xeresa. Superficie: 16. I. M.: 40. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 9, Par. 69. Ol. 3.ª

JE-LE-28. Tit. y dom.: Luis Castelló Carmona. Jaume I, 25, Xeresa. I. M.: 120. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 9, Par. 6. Tejar.

JE-LE-29. Tit. y dom.: Tomás Daviu Roselló. Doctor Miguel Vivó, 56, Xeresa. I. M.: 86. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 9, Par. 57. N. R. 2.ª y Ag. 1.ª

JE-LE-30. Tit. y dom.: Luis Castelló Navarro. Doctor Marañón, 4, Xeresa. Sup.: 16. I. M.: 178. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 9, Par. 55, 56 y 130. N. r. m. 2.ª, Ag. 4.ª

JE-LE-31. Tit. y dom.: Luis Castelló Navarro y otros. Doctor Marañón, 4, Xeresa. I. M.: 6. D.: Línea eléctrica. D. C.: C.º Prop.

JE-LE-32. Tit. y dom.: Juan Sebastián Mascarell. Les Dances, 34, Xeresa. Sup.: 16. I. M.: 30. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 9, Par. 49. N. R. 2.ª y 3.ª y Ag. 3.ª

JE-LE-33. Tit. y dom.: José Sebastián Mascarell. Ramón y Cajal, 13, Xeresa. I. M.: 18. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 9, Par. 49. N. R. 2.ª y 3.ª y Ag. 3.ª

JE-LE-34. Tit. y dom.: Hermanos Perelló Ferrando. San Francisco de Borja, 79, Gandia. Sup.: 80. I. M.: 514. D.: Línea eléctrica, cinco apoyos. D. C.: Pol. 9, Par. 48, 106. Ag. 4.ª y 1.ª Er. u.ª, monte bajo u.ª y N. R. 1.ª

JE-LE-35. Tit. y dom.: José Aparisi Canet. San José, 8, Xeresa. I. M.: 65. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1, Par. 727. C. r. m. 1.ª

JE-LE-36. Tit. y dom.: Salvador Pérez Roselló. Abad Sola, 32, Gandia. Sup.: 16. I. M.: 30. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 1, Par. 727. C. r. m. 1.ª

JE-LE-37. Tit. y dom.: MOPU. Avenida Blasco Ibáñez, 50, Valencia. Sup.: 16. I. M.: 95. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 1, Par. 727. C. r. m. 1.ª

(1) Datos facilitados por el Servicio de Inspección de Rústica de la Delegación de Hacienda de Valencia.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Obligaciones simples 14,25 por 100, emisión de 5 de noviembre de 1979

Se pone en conocimiento de los titulares de obligaciones de esta emisión que, a partir del día 5 de noviembre de 1984, se procederá, respecto de los títulos que ampara dicha emisión, a realizar las siguientes operaciones:

1.º Pago del cupón número 10:

	Pesetas
Importe bruto	356,25
A deducir:	
Retención del 18 por 100 del Impuesto sobre la Renta	64,125
Importe líquido	292,125

2.º Amortización total:

De acuerdo con las condiciones de emisión, estas obligaciones serán amortizadas en su totalidad a la par, o sea, 5.000 pesetas por título, mediante entrega física de las mismas.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en banda magnética, con arreglo al diseño y normas del Consejo Superior Bancario.

El pago se efectuará en la central de Valores del Banco Urquijo Unión, Gran Vía, 4, Madrid, a partir del próximo día 5 de noviembre.

Madrid, 22 de octubre de 1984.—El Director general adjunto Económico-Financiero.—5.489-8.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LA ROCA DEL VALLES

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de octubre de 1984, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley del Suelo y el artículo 202 del Reglamento de

gestión Urbanística, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el proyecto de expropiación por tasación conjunta de los bienes y derechos incluidos en el polígono «Cuatro Camins», y someter el expediente a información pública por el término de un mes, con notificación personal a los propietarios afectados.

En el supuesto de no producirse alegaciones en el período de información pública, tener el expediente redactado al efecto, por aprobado provisionalmente y elevarlo a la Comisión de Urbanismo de Barcelona a los efectos de su aprobación definitiva.

La Roca del Vallés, 8 de octubre de 1984.—El Alcalde, Juan Pujol Alabau.—16.667-C.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto A-L-311, «Acondicionamiento, ensanche y mejora de trazado. Carretera G-1313, de Lérida a Puigcerdá, puntos kilométricos 111,600 al 114,800. Sección: Organyá-Hospitalet. Términos municipales de Figols de Organyá y Tost

Aprobado el proyecto el 7 de febrero de 1984, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 8 de octubre de 1984.—El Jefe de la Sección de Expropiación.—13.501-E.

Relación que se cita

Proyecto: A-L-311

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar en m ²
Término municipal de Tost			
2-198	Comunidad de Vecinos (Ayuntamiento)	Monte	645
2-162	Comunidad de Vecinos (Ayuntamiento)	Monte	1.408
2-170	Comunidad de Vecinos (Ayuntamiento)	Monte	2.606
Término municipal de Figols de Organyá			
1-4	Ayuntamiento de Organyá y Figols ...	Monte	8.837
1-5	Ayuntamiento de Organyá y Figols ...	Monte	1.334
1-7	Miguel Pascuet Serra	Cereal	18.053

Servicios de Industria

LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2/19/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria sítos en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima».

Expediente: B-4.977 R. L. T.
Objeto de la instalación: Nueva línea aérea 25 KV y nueva estación transformadora en término municipal de Lleida para suministro eléctrico a cámaras frigoríficas de «Marimunt-Fruits».

Línea eléctrica con origen en línea a estación transformadora «Marimunt», y final en nueva estación transformadora «Marimunt Fruits».

Estación transformadora: «Marimunt Fruits», situada en ptda. Marimunt, junto cámaras frigoríficas, tipo interior, transformador de 160 KVA, relación 25/0,38 KV.

Lérida, 12 de septiembre de 1984.—El Ingeniero-Jefe, Alfredo Noman Serrano.—15.251-C.

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE por la que se convoca concurso para la ejecución de las obras para terminación del nuevo edificio de RTVE en Pozuelo Alarcón (Madrid)

Se convoca concurso para la ejecución de las obras para terminación del nuevo edificio de RTVE en Pozuelo de Alarcón (Madrid), por un importe de 284.387.543 pesetas.

El plazo de ejecución será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones:

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspondiente pliego de condiciones. Las proposiciones ajustadas al modelo citado y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público Radiotelevisión Española.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 15 de noviembre del año actual, en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de octubre de 1984.—El Presidente, Eduardo Gorostiaga.—9:0055-A.